

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2018-10234 *Bases reguladoras y convocatoria de Entregas Dinerarias Sin Contraprestación del Programa Línea de Crecimiento y Consolidación de Empresas 2018 del Programa Emprecan Plus: Implantación de Planes Operativos.*

OBJETIVOS:

El Programa ofrece cinco líneas de asesoramiento, totalmente gratuito, a los emprendedores y empresas de reciente creación, con objeto de dar una respuesta integral a las necesidades detectadas en las primeras etapas del proceso de creación de una nueva empresa.

DESCRIPCIÓN:

Se contemplan las siguientes modalidades:

Línea 1.1. Implantación de planes operativos: Marketing.

El objetivo de esta línea es promover y asesorar al emprendedor en las acciones que deba realizar al iniciar su actividad empresarial en el área funcional de Marketing, mediante el asesoramiento y asistencia técnica, práctica e individualizada a través de un experto sectorial, para la implementación de un plan adaptado a sus necesidades.

La asistencia consistirá en el desarrollo de una metodología en la nueva empresa, con un conjunto de procedimientos y premisas que les permita definir las líneas estratégicas para la comercialización de los nuevos productos o servicios, creando una sistemática que les posibilite llegar con sus productos a otros nichos de mercado hasta ahora desconocidos.

El trabajo, sin ningún coste para el solicitante, se desarrollará en un máximo de 20 horas de asesoramiento individualizado por empresa solicitante.

Estos servicios serán desempeñados por expertos sectoriales.

Línea 1.2. Implantación de planes operativos: Comercial.

El objetivo de esta línea es promover y asesorar al emprendedor en las acciones que deba realizar al iniciar su actividad empresarial en el área comercial, mediante el asesoramiento y asistencia técnica, práctica e individualizada a través de un experto sectorial, para la implementación de un plan adaptado a sus necesidades.

La asistencia consistirá en analizar los aspectos precisos para el desarrollo de un Departamento Comercial y cómo debe implementarse en su organización, además de saber definir su mercado, prospectarlo, cómo y cuáles son los medios más apropiados en cada situación, y garantizar el éxito en la ejecución.

El trabajo, sin ningún coste para el solicitante, se desarrollará en un máximo de 20 horas de asesoramiento individualizado por empresa solicitante.

Estos servicios serán desempeñados por expertos sectoriales.

Línea 1.3. Implantación de planes operativos: Gestión Económica-Financiera.

El objetivo es promover y asesorar en las acciones que deba realizar el emprendedor al iniciar su actividad empresarial en el área de Gestión Económica-Financiera, mediante el asesoramiento y asistencia técnica, práctica e individualizada a través de un experto sectorial, para la implementación de un plan adaptado a sus necesidades.

VIERNES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 229

La asistencia consistirá en la prestación de servicios de asesoramiento a las empresas para la implementación de un plan de gestión económica, mediante el estudio e implantación de procedimientos que garanticen el éxito en el trabajo y mejor aprovechamiento, si cabe, de los recursos de la empresa, a través de análisis de costes, control, compras, etc.

El trabajo, sin ningún coste para el solicitante, se desarrollará en un máximo de 20 horas de asesoramiento individualizado por empresa solicitante.

Estos servicios serán desempeñados por expertos sectoriales.

Línea 1.4. Implantación de planes operativos: Estrategia y Productividad.

El objetivo es promover y asesorar en las acciones que deba realizar el emprendedor al iniciar su actividad empresarial en el área de Producción, mediante el asesoramiento y asistencia técnica, práctica e individualizada a través de un experto sectorial, para la implementación de un plan adaptado a sus necesidades.

La asistencia consistirá en el asesoramiento a las empresas en aquellos aspectos vinculados con la gestión de procesos que les permita identificar indicadores para evaluar el rendimiento de cada una de las actividades, no sólo consideradas de forma aislada, sino formando parte del conjunto de la organización empresarial.

El trabajo, sin ningún coste para el solicitante, se desarrollará en un máximo de 20 horas de asesoramiento individualizado por empresa solicitante.

Estos servicios serán desempeñados por expertos sectoriales.

Línea 1.5. Implantación de planes operativos: Social Media.

El objetivo es promover y asesorar en las acciones que deba realizar el emprendedor al iniciar su actividad empresarial en el área de Social Media, mediante el asesoramiento y asistencia técnica, práctica e individualizada a través de un experto sectorial, para la implementación de un plan adaptado a sus necesidades.

La asistencia consistirá en el asesoramiento a las empresas en aquellos aspectos vinculados con la gestión de su estrategia de marketing online, concretar acciones para su página web, su estrategia de posicionamiento SEO, campañas de marketing online.

El trabajo, sin ningún coste para el solicitante, se desarrollará en un máximo de 20 horas de asesoramiento individualizado por empresa solicitante.

Estos servicios serán desempeñados por expertos sectoriales.

BENEFICIARIOS:

Con carácter general podrán participar en este Programa las empresas, personas físicas o jurídicas, que hayan elaborado el Plan de Empresa o Plan de Diversificación dentro del Programa EMPRECAN PLUS con posterioridad al 1 de enero de 2017.

CUANTÍA:

Actividades sin coste para el emprendedor.

PLAZO:

Las solicitudes podrán presentarse desde el día siguiente a su publicación en la web de SODERCAN, S. A., hasta la fecha de cierre del Programa que será también anunciada en la web de SODERCAN, S. A.

VIERNES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 229

ORGANISMO RESPONSABLE:

SODERCAN, S. A.

Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN).

Isabel Torres, número 1, Edificio Grupo SODERCAN.

Teléfono: 942 29 00 03.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Gestión Electrónica de Ayudas y descarga de Bases
ayudas.gruposodercan.es

INFORMACIÓN:

Punto de Atención Personal

pap@gruposodercan.es

Área de Emprendedores

emprecan@gruposodercan.es

Santander, 14 de noviembre de 2018.
La directora general de SODERCAN, S.A.,
Icíar Amorrortu Arrese.

2018/10234